

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

16426 Orden EFP/1199/2020, de 11 de diciembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se modifica la Orden EFP/933/2020, de 29 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre.

Por Orden EFP/933/2020, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre.

Entre los nombrados se encuentra don Sergio Bernal Bernal, especialidad «Repertorio con piano para instrumentos», con número de registro personal ****561968 A0593, documento nacional de identidad *****5619 y una puntuación de 6,4600.

Don Sergio Bernal Bernal interpuso recurso de alzada contra la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón por la que se resuelve la asignación de la puntuación definitiva correspondiente al personal aspirante del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas.

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2020 de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se estima parcialmente el recurso y se modifica la puntuación obtenida por don Sergio Bernal Bernal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley

Vista la propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar la puntuación de don Sergio Bernal Bernal en la Orden EFP/933/2020, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), página 84953, especialidad «Repertorio con piano para instrumentos», debiendo figurar con 6,6380.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.